

**PROGRAMACIÓN GENERAL
DEPARTAMENTO DE
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
Curso 2018 – 2019**

PROFESORADO DEL DEPARTAMENTO:

D^a. Noelia Carrasco Ornaque

D^a. Carmen Vicente Molinero

D^a. Laura M^a Carazo Cano

D. Pablo Blasco Pascual

D^a. Sonia Serrano Mora

ÍNDICE GENERAL

1- Introducción y presentación de materias y miembros del departamento.....	4
2- Contribución de la materia a la adquisición de las Competencias Clave	5
2.1 Plan de mejora de las Competencias Clave.....	21
3- Educación en valores	23
4- Medidas de Atención a la Diversidad	25
5- Actividades Complementarias y Extraescolares	28
6- Actividades de animación a la lectura	30
7- Materiales y recursos didácticos y ambientales	31
8- Las TIC	32
9- Programación de Lengua Castellana y Literatura en la E.S.O.	33
9.1 Objetivos generales de la Educación Secundaria Obligatoria.....	
.....	33
9.2 1º ESO	35
9.3 2º ESO	46
9.4 3º ESO	57
9.5 4º ESO	75
9.6 4º ESO Específico.....	93
9.7 Consideraciones generales sobre la evaluación en la ESO.....	99
9.8 Recuperación de la asignatura en 1º, 2º 3ºESO.....	103
9.9 Criterios de promoción para los alumnos 4ºESO.....	103
9.10 Criterios de calificación del alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua.....	105
9.11 Criterios de calificación del alumnado que haya usado procedimientos no permitidos.....	105
10- Tabla para la evaluación de las Competencias Clave	105

1- INTRODUCCIÓN GENERAL Y PRESENTACIÓN DE MATERIAS Y MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO

El Departamento de Lengua Castellana y Literatura de este instituto está compuesto durante el curso escolar 2018-2019 por las siguientes profesoras: Noelia Carrasco Ornaque (jefa de Estudios), Carmen Vicente Molinero (jefa de Extraescolares y responsable de la Biblioteca), Pablo Blasco Pascual, Sonia Serrano Mora y Laura M^a Carazo Cano, jefa del Departamento en el presente curso. Las asignaturas y materias que serán impartidas son las siguientes:

- Lengua Castellana y Literatura para 1º de E. S. O, por los profesores Pablo Blasco Pascual y Laura M^a Carazo Cano.
- Lengua Castellana y Literatura para 2º de E. S. O, por el profesor Pablo Blasco Pascual.

- Lengua Castellana y Literatura para 3º de E. S. O, por Pablo Blasco Pascual y Sonia Serrano Mora.
- Lengua Castellana y Literatura para 4º de E. S. O, por Laura Mª Carazo Cano.
- Lengua Castellana y Literatura I para 1º de Bachillerato, por Carmen Vicente Molinero.
- Lengua Castellana y Literatura II para 2º de Bachillerato, por Noelia Carrasco Ornaque.
- Literatura Universal para 1º de Bachillerato, por Carmen Vicente Molinero.
- Aula de español para inmigrantes en ESO, por Pablo Blasco Pascual y Sonia Serrano Mora, siendo esta la tutora de acogida.
- Formación Profesional Básica 1º de Fabricación y montaje y 1º de Administración y Gestión por Carmen Vicente Molinero.

La presente programación de aula se basa en los preceptos legales y organizativos recogidos en la programación didáctica departamental, reflejo de la programación de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y del Proyecto Educativo del Centro. A ellos se ha de ajustar necesariamente, puesto que son los que prevalecen en caso de equívoco, error u omisión.

9- PROGRAMACIÓN DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

9.1. OBJETIVOS GENERALES DE ÁREA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Según la ORDEN ECD/489/2016, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón, la enseñanza de la

Lengua Castellana y Literatura en la etapa de secundaria tendrá como finalidad el contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas los **OBJETIVOS** siguientes:

Obj.LE.1. Comprender textos orales y escritos del ámbito familiar, social, académico y de los medios de comunicación, graduando la complejidad y extensión de los mismos a lo largo de la etapa de Educación

Secundaria.

Obj.LE.2. Expresarse oralmente y por escrito con claridad, coherencia y corrección, enlazando adecuadamente las ideas entre sí desde el punto de vista gramatical y léxico-semántico.

Obj.LE.3. Analizar la estructura de la palabra y conocer los diferentes mecanismos de formación y composición de palabras.

Obj.LE.4. Ampliar el léxico formal, cultural y científico de los alumnos con actividades prácticas que planteen diferentes situaciones comunicativas en las que se pueda utilizar.

Obj.LE.5. Distinguir y analizar las distintas categorías gramaticales.

Obj.LE.6. Reconocer la función de la palabra o grupos de palabras en la oración, señalando las relaciones sintácticas y semánticas establecidas entre ellas.

Obj.LE.7. Redactar distintos tipos de textos del ámbito familiar, social, académico, literario y de los medios de comunicación, teniendo en cuenta la adecuación a la situación comunicativa, la coherencia y la cohesión de las ideas y la estructura.

Obj.LE.8. Analizar con una actitud crítica distintos tipos de textos del ámbito familiar, social, académico, literario y de los medios de comunicación desde el punto de vista del contenido y de los recursos expresivos y estilísticos.

Obj.LE.9. Sintetizar el contenido de textos, teniendo en cuenta la adecuación, coherencia y cohesión en la redacción, y representar la jerarquía de las ideas mediante esquemas o mapas conceptuales.

Obj.LE.10. Aplicar correctamente las reglas ortográficas y gramaticales en todos los escritos.

Obj.LE.11. Cultivar la caligrafía y la presentación en todos los escritos.

Obj.LE.12. Conocer, valorar y respetar las variedades lingüísticas de España, con especial atención a la situación lingüística de Aragón.

Obj.LE.13. Fomentar el gusto por la lectura de obras literarias juveniles y de la literatura española y universal, con especial atención a la escrita por autores aragoneses.

Obj.LE.14. Conocer los géneros literarios y los principales movimientos literarios y autores de la literatura española y aragonesa a través del análisis de fragmentos u obras completas.

Obj.LE.15. Emplear las Nuevas Tecnologías en la elaboración de trabajos y en la consulta de archivos, repositorios y diccionarios digitales

9.2. PRIMER CURSO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

9.2.3 CONTENIDOS MÍNIMOS

- Expresión de forma oral de las opiniones e ideas propias, respetando el turno de palabra, así como las opiniones de los demás. Orden y coherencia en la exposición de sus ideas y preocupación por el uso correcto de la lengua hablada.
- Identificación y uso de las principales formas de elocución: narración, descripción, diálogo.
- Realización de una lectura comprensiva de un texto dado de forma oral y pública.
- Elaboración de textos escritos sencillos de diferentes tipos: cuentos, descripciones, diálogos, noticias, cartas. Orden y coherencia en la redacción y preocupación por el uso correcto de la lengua escrita.
- Respeto en los textos escritos de la ortografía correcta: uso de la tilde, utilización adecuada de las mayúsculas, de la B/V, G/J, C/Q, C/Z, H, etc. así como la correcta utilización de los signos de puntuación.
- Lectura de las obras señaladas para el curso. Participación e interés en la puesta en común y realización de las actividades o trabajos encomendados.
- Distinción entre los tres principales géneros literarios y sus características fundamentales.
- Medida de versos, rima y reconocimiento del soneto y el romance.
- Reconocimiento de los elementos estructurales en una narración.

- Definición clara de los conceptos de sinonimia, antonimia y polisemia y ejemplos de cada uno de ellos.
- Conocimiento de las categorías gramaticales de la lengua: sustantivo y sus clases, adjetivo calificativo, verbo, pronombre, adverbio, artículo, adjetivos determinativos, preposiciones y conjunciones.
- Clasificación de las palabras en simples, derivadas y compuestas.
- Conocimiento de los morfemas del verbo, distinción de las formas personales de las no personales y conjugación de los verbos auxiliares (*haber* y *ser*), los verbos regulares y los irregulares de uso más frecuente.
- Reconocimiento de los cinco tipos de sintagmas: nominal (y su estructura), verbal, adjetival, adverbial y preposicional.
- Reconocimiento del sujeto (explícito/omitido) y del predicado y sus núcleos. Diferencia entre los tipos de oraciones en función del verbo: personales/impersonales; copulativas/predicativas; activas/pasivas.
- Distinción entre oración simple y compuesta. Reconocimiento del atributo y el CD.
- Uso correcto del diccionario.
- Conocimiento y respeto hacia las lenguas que se hablan en la Península.

Al margen de los contenidos mostrados, al final de curso deben haberse consolidado algunas actitudes y hábitos de trabajo que son un valor en sí mismos y, a la vez, un medio necesario para el aprendizaje de conocimientos:

- Respeto a las orientaciones y correcciones del profesor.
- Atención y respeto a los compañeros: a su trabajo, a sus opiniones y a su forma de ser.
- Disposición a participar en las tareas de clase y extraescolares.
- Esfuerzo por hacer bien el trabajo diario.
- Mostrar interés y deseo de ser un miembro activo, participativo y solidario en el proceso de enseñanza aprendizaje.

9.2.6 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Dado que en el apartado anterior ya se ha comentado, junto con los procedimientos e instrumentos, el criterio de evaluación a seguir, ahora solo falta indicar los porcentajes:

- Exámenes: 60% de la calificación de la evaluación.
- Lecturas: 15% de la calificación de la evaluación.
- Cuaderno: 10% de la calificación de la evaluación.
- Actitud y trabajo en clase: 15 % de la calificación de la evaluación.

Nota mínima. Aunque el aprobado se sitúa en el 5 (sin establecer redondeo: este solo se efectuará a juicio del profesor), para la aplicación de los citados porcentajes, el alumno deberá alcanzar un 3 en la nota media de los exámenes.

Ortografía. Por cada falta de ortografía se restan 0'1 puntos; por cada tilde, 0'05 (hasta un máximo de 1 punto, incluso más, en casos extremos). Una presentación deficiente puede penalizar hasta en un punto de la nota final, del mismo modo que una escritura extraordinaria podría bonificar la nota también hasta en un punto (siempre a juicio del profesor).

9. 3 SEGUNDO CURSO DE LA E.S.O

9.3.3 CONTENIDOS MÍNIMOS

- Identificar los tipos de textos: narración, descripción, diálogo, exposición y argumentación; conocer sus características básicas.
- Conocer la situación lingüística de España.
- Utilizar adecuadamente las reglas de acentuación estudiadas.
- Comprender los textos leídos en clase.
- Leer correctamente los textos.
- Resumir y esquematizar textos propuestos de su nivel.
- Conocer y diferenciar las distintas categorías gramaticales
- Diferenciar sujeto y predicado en la oración simple
- Identificar los complementos sintácticos más importantes: CD, CI y AT.
- Identificar palabras polisémicas, sinónimos y antónimos.
- Manejar el diccionario, las enciclopedias y las fuentes de información con cierta soltura.
- Adscribir diversos textos de este nivel al género literario correspondiente.

- Conocer los rasgos básicos de cada género literario: narrativo, lírico y dramático.
- Conocer nociones básicas de métrica: medida de versos, identificación de la rima.
- Demostrar mediante control o trabajo que se han leído las tres obras literarias obligatorias.

9.3.6 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Dado que en el apartado anterior ya se ha comentado, junto con los procedimientos e instrumentos, el criterio de evaluación a seguir, ahora solo falta indicar los porcentajes:

- Exámenes: 60% de la calificación de la evaluación.
- Lecturas: 20% de la calificación de la evaluación.
- Cuaderno: 10% de la calificación de la evaluación.
- Actitud y trabajo en clase: 10 % de la calificación de la evaluación.

Nota mínima. Aunque el aprobado se sitúa en el 5 (sin establecer redondeo: este solo se efectuará a juicio del profesor), para la aplicación de los citados porcentajes, el alumno deberá alcanzar un 3 en la nota media de los exámenes.

Ortografía. Por cada falta de ortografía se restan 0'1 puntos; por cada tilde, 0'05 (hasta un máximo de 1 punto, incluso más, en casos extremos). Una presentación deficiente puede penalizar hasta en un punto de la nota final, del mismo modo que una escritura extraordinaria podría bonificar la nota también hasta en un punto (siempre a juicio del profesor).

9.3.7 RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES

Los alumnos con la materia pendiente del curso anterior, tendrán que recuperarla de la siguiente forma:

- a. Con la superación de las dos evaluaciones consiguientes de la materia. Es-to es, el aprobado de la primera y la segunda evaluación en el nivel siguiente. El departamento entiende que, de esta manera, el alumno prueba la adquisición de los contenidos instrumentales, que redundan en la obtención

paulatina de los objetivos de la etapa y de las competencias clave. Para completar dichos conocimientos, será preciso presentar de forma completa y correcta el siguiente cuaderno, así como el material adicional que considere el profesor (en la fecha en que estime el departamento didáctico):

Objetivo aprobar lengua y literatura 1 ESO. VV. AA. Ed. Bruño (Madrid: 2016).

- b. Si esto no ocurriera (por suspenso o no presentación), el alumno realizará un único examen global, en la evaluación ordinaria. El examen no será de contenidos mínimos bajo ningún concepto. La fecha la determinará el departamento didáctico.
- c. De no superar esta prueba, deberá realizar un examen extraordinario en el mes de septiembre, de las mismas características y con los mismos criterios que el ordinario.
- d. La calificación obtenida en las distintas pruebas (calculada de manera ponderada en el primer caso y de forma directa en los dos últimos, sin aplicar redondeos) será la que conforme el boletín de notas.

9.4. TERCER CURSO DE LA ESO

9.4.4 CONTENIDOS MÍNIMOS

- Señalar los rasgos de textos narrativos, descriptivos, dialogados, expositivos y argumentativos.
- Conocer la situación lingüística de España y del español en el mundo.
- Conocer y poner ejemplos de bilingüismo.
- Utilizar adecuadamente las reglas de ortografía estudiadas en el curso
- Identificar cómo están formadas las palabras: derivación, comparación, acronimia y parasíntesis.
- Conocer y distinguir campo semántico y familia léxica
- Reconocer los distintos tipos de palabras y sintagmas y sus características principales.
- Reconocer en la oración simple los complementos del sujeto y del predicado: adyacente, CD, CI, atributo, predicativo, CC, C. Suplemento...
- Elaborar trabajos de investigación empleando fuentes informáticas.

- Conocer las características básicas de la sociedad, las obras literarias y autores más representativos de la Edad Media, el Renacimiento, el Barroco y la Ilustración.
- Practicar con cierta soltura el comentario de textos literarios y no literarios adecuados a su nivel.
- Demostrar mediante control o trabajo que se han leído las tres obras literarias obligatorias.
- Mostrar interés por asistir a clase.
- Trabajar con constancia y realizar las tareas de clase.
- Mostrar una conducta correcta y solidaria.

9.4.7 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO

Dado que en el apartado anterior ya se ha comentado, junto con los procedimientos e instrumentos, el criterio de evaluación a seguir, ahora solo falta indicar los porcentajes:

- Exámenes: 60% de la calificación de la evaluación.
- Lecturas: 20% de la calificación de la evaluación.
- Cuaderno: 10% de la calificación de la evaluación.
- Actitud y trabajo en clase: 10 % de la calificación de la evaluación.

Nota mínima. Aunque el aprobado se sitúa en el 5 (sin establecer redondeo: este solo se efectuará a juicio del profesor), para la aplicación de los citados porcentajes, el alumno deberá alcanzar un 3 en la nota media de los exámenes.

Ortografía. Por cada falta de ortografía se restan 0'1 puntos; por cada tilde, 0'05 (hasta un máximo de 1 punto, incluso más, en casos extremos). Una presentación deficiente puede penalizar hasta en un punto de la nota final, del mismo modo que una escritura extraordinaria podría bonificar la nota también hasta en un punto (siempre a juicio del profesor).

9.4.8 RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES

Los alumnos con la materia pendiente del curso anterior, tendrán que recuperarla de la siguiente forma:

- a. Con la superación de las dos evaluaciones consiguientes de la materia. Es-to es, el aprobado de la primera y la segunda evaluación en el nivel siguien-

te. El departamento entiende que, de esta manera, el alumno prueba la adquisición de los contenidos instrumentales, que redundan en la obtención paulatina de los objetivos de la etapa y de las competencias clave. Para completar dichos conocimientos, será preciso presentar de forma completa y correcta el siguiente cuaderno, así como el material adicional que considere el profesor (en la fecha en que estime el departamento didáctico):

Objetivo aprobar lengua y literatura 2 ESO. VV. AA. Ed. Bruño (Madrid: 2016).

- b. Si esto no ocurriera (por suspenso o no presentación), el alumno realizará un único examen global, en la evaluación ordinaria. El examen no será de contenidos mínimos bajo ningún concepto. La fecha la determinará el departamento didáctico.
- c. De no superar esta prueba, deberá realizar un examen extraordinario en el mes de septiembre, de las mismas características y con los mismos criterios que el ordinario.
- d. La calificación obtenida en las distintas pruebas (calculada de manera ponderada en el primer caso y de forma directa en los dos últimos, sin aplicar redondeos) será la que conforme el boletín de notas.

9.5. CUARTO CURSO DE LA ESO

9.5.4. CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

- Conocer las características básicas de los medios de comunicación audiovisuales: la radio y la televisión.
- Mostrar una actitud crítica ante los mensajes de los medios de comunicación
- Identificar las características principales de los textos expositivos y argumentativos
- Conocer los rasgos básicos del español de América
- Aplicar con cierta corrección a los propios textos escritos y orales los mecanismos de cohesión y coherencia.
- Distinguir voz patrimonial, préstamo y coherencia
- Reconocer las partes de la oración

- Analizar con cierta profundidad oraciones simples y compuestas.
- Expresarse por escrito en forma narrativa, descriptiva, dialogada, expositiva y argumentativa con cierta corrección.
- Resumir, esquematizar y hacer guiones sobre textos propuestos
- Practicar con soltura el comentario de textos narrativos, descriptivos y dialogados así como el análisis estilístico.
- Elaborar trabajos de investigación utilizando fuentes informáticas: CD-ROM, Internet...
- Conocer las características básicas de la sociedad, las obras literarias y los autores más representativos de los siglos XVIII, XIX y XX
- Demostrar mediante control o trabajo que se han leído las tres obras literarias obligatorias.
- Mostrar interés por asistir a clase
- Trabajar con constancia y realizar las tareas de clase
- Mostrar una conducta correcta y solidaria.

9.5.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN E INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del alumno se realizará a través de distintos instrumentos y que-remos poner de manifiesto dos aspectos: la idea de progreso, es decir, la evolución del alumno desde la fase inicial hasta el final de curso, y el interés, disposición y motivación del alumno hacia la tarea del aprendizaje, cualesquiera que sean los logros obtenidos en este aprendizaje.

- **70 % Exámenes.** Serán COMO MÍNIMO dos cada trimestre. En estos exámenes, así como en controles de lectura, se restará 0,1 por cada falta ortográfica grave y 0,05 por cada tilde (máximo 2 pts). Si algún alumno no se presentase a alguno de estos exámenes, el profesor sólo se lo repetirá si presenta justificante médico o de causa familiar grave, TENIENDO QUE SER PRESENTADO AL PROFESOR EN EL PLAZO DE LOS DOS DÍAS SIGUIENTES DE LA FALTA. El examen se realizaría en la clase siguiente a la entrega de la justificación. En caso de no ser así, el profesor se reserva el derecho de calificar este examen con un 0, lo cual podría impedir la evaluación positiva del curso, debiendo presentarse por lo tanto a exámenes extraordinarios para recuperar

esos contenidos. El profesor también se reserva la posibilidad de realizar dictados a lo largo de la evaluación.

- Para que se pueda aplicar el resto de porcentajes, los alumnos tienen que obtener al menos un 3 en cada uno de los exámenes realizados a lo largo de la evaluación (o en su defecto en cada una de las partes de la asignatura: Lengua y Literatura) para poder hacer media entre ellos.

- **10 % Control o trabajo de las lecturas obligatorias.** De carácter obligatorio pudiendo llegar a suspender la evaluación en el caso de no realizarlo, incluso teniendo que presentarse en las pruebas extraordinarias.

- **20% comportamiento y trabajo diario.** En clase o en casa: cuaderno, trabajo individual o en grupo, expresión oral y escrita. Interés y participación, así como actitud hacia la asignatura, hacia los compañeros y hacia el profesor.

En caso de nota final de evaluación con decimales, el profesor se reserva la posibilidad de ponderar la nota al alza, no siendo ello una obligación, a partir de 0,75.

La entrega del trabajo o la realización y superación de la correspondiente prueba sobre las lecturas obligatorias será requisito imprescindible para poder aprobar la evaluación y por tanto aprobar la asignatura a final de curso.

No se realizarán exámenes de recuperación de trimestres a lo largo del curso. En el mes de junio, se procederá a la recuperación de las distintas partes no superadas. Si no logra superar la asignatura deberá presentarse a la prueba extraordinaria en septiembre. Esta prueba abordará los contenidos mínimos del curso.

9.6. 4º ESO OPCIÓN ENSEÑANZAS APLICADAS

9.6.1 ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL

9.6.4 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **40 %** exámenes. (2 por trimestre)
- **30 %** (trabajos en grupo o individuales, libreta, ejercicios para casa, ortografía)

- **10 %** control de lectura (1 por trimestre)
- **20 %** actitud y comportamiento en clase.

9.8. RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA EN 1º, 2º Y 3º DE LA ESO: ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO PARA RECUPERACIÓN DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA EN CONVOCATORIA DE PENDIENTES O EVALUACIONES EXTRAORDINARIAS:

Los alumnos y alumnas con la Lengua Castellana y Literatura de 1º, 2º o 3º de ESO suspensa podrán recuperar la asignatura de las siguientes formas:

1) El departamento de Lengua castellana y Literatura considera que se podrá considerar superada la asignatura suspensa del curso pasado en el caso de que se aprueben las dos primeras evaluaciones del curso 2018-19.

2) Si esto no ocurriera, el alumno realizará completamente y entregará el cuaderno *Aprueba tus exámenes*, Ed. Oxford, del curso correspondiente a la materia que tiene suspensa como fecha límite el 24 ABRIL DE 2019. La resolución de este cuaderno de forma correcta supondrá la recuperación de la materia pendiente.

3) Si el alumno no entregase el cuaderno en dicha fecha, o no estuviera bien resuelto, se presentará a un examen extraordinario el día 23 de mayo de 2019. El examen será acorde con los contenidos del cuaderno.

Del seguimiento, corrección y calificación de dicho cuaderno, así como de la prueba extraordinaria final, tal y como es preceptivo, se encargarán los miembros del departamento para cada uno de los alumnos y alumnas, con la Lengua Castellana y Literatura pendiente del curso anterior, que tengan matriculados en el curso actual 2018-2019.

9.9 CRITERIOS DE PROMOCIÓN PARA LOS ALUMNOS DE 4º ESO

En el curso 2018/2019, los centros prestarán especial atención a los procesos de transición entre el sistema que se extingue y el sistema que se implanta. La referencia para la realización de esta transición será lo establecido en la Orden ECD/462/2016, de 31 de marzo (BOE de 5 abril) que regula el procedimiento de incorporación del alumnado a un curso de la ESO o del bachillerato del sistema definido por la L.O 8/2013 con materias no superadas del currículo anterior a su implantación.

Debemos tener en cuenta que en la actualidad según la LOMCE las materias con la misma denominación en diferentes cursos de la Educación Secundaria Obligatoria se considerarán como materias distintas.

Al finalizar el cuarto curso, y en función de lo que establezca la normativa básica estatal, los alumnos realizarán una evaluación individualizada por la opción de enseñanzas académicas o por la de enseñanzas aplicadas, en la que se comprobará el logro de los objetivos de la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave. Para obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria será necesaria la superación de la evaluación final, así como una calificación final de dicha etapa igual o superior a 5 puntos sobre 10. La calificación final de Educación Secundaria Obligatoria se deducirá de la siguiente ponderación:

- a) con un peso del 70 %, la media de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias cursadas en Educación Secundaria Obligatoria;
- b) con un peso del 30 %, la nota obtenida en la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria. En caso de que el alumno haya superado la evaluación por las dos opciones de evaluación final, a que se refiere el artículo 15.1, para la calificación final se tomará la más alta de las que se obtengan teniendo en cuenta la nota obtenida en ambas opciones.

Esta evaluación final en el curso 2018-2019 no sabemos si se considera todavía con validez académica (disposición final primera del RD 1105/2014), siendo este año un año de transición y de orientación. Por lo tanto, creemos por ahora que para obtener el Graduado de la ESO en el curso 2018-2019 el alumno solo necesitará promocionar de las formas indicadas más adelante: para superar el 4º curso de la ESO los alumnos habrán superado todas las materias cursadas o tendrán evaluación negativa en dos materias como máximo, y repetirán curso cuando tengan evaluación negativa en tres o más materias, o

en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea.

De forma excepcional, podrá autorizarse la promoción de un alumno con evaluación negativa en tres materias cuando se den conjuntamente las siguientes condiciones:

- a) que dos de las materias con evaluación negativa no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas,
- b) que el equipo docente considere que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impide al alumno seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica y que estas no tengan como calificación menos de un 4,
- c) que se apliquen al alumno las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador.

9.10 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LOS ALUMNOS QUE HAYAN PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

En el caso de que algún alumno pierda el derecho a la evaluación continua, por cualquier circunstancia, pasará al examen final de junio directamente.

El departamento de Lengua considerará que el alumno ha perdido la evaluación continua por faltas de asistencia cuando estas lleguen al 15% de faltas sin justificar.

9.11 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LOS ALUMNOS QUE HAYAN UTILIZADO PROCEDIMIENTOS Y MEDIOS NO PERMITIDOS EN LA EVALUACIÓN

Si algún alumno es sorprendido copiando, por el medio que sea, será calificado directamente con un "0" en ese examen y, por tanto, con esa nota tendrá que

promediar el apartado de exámenes. Si a resultas de esto, acaba suspendiendo la evaluación, tendrá que ir a la recuperación oportuna.

11- PROGRAMACIÓN LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA EN BACHILLERATO

11.1 OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA

Obj.LE.1. Comprender discursos orales y escritos de los diferentes contextos sociales y culturales, especialmente en los ámbitos académicos y el de los medios de comunicación.

Obj.LE.2. Expresarse oralmente y por escrito mediante discursos coherentes, correctos y adecuados a las diversas situaciones y finalidades comunicativas y a las diferentes finalidades comunicativas, especialmente en el ámbito académico.

Obj.LE.3. Utilizar y valorar la lengua oral y la lengua escrita como medios eficaces para la comunicación interpersonal, la adquisición de nuevos conocimientos, la comprensión y análisis de la realidad y la organización racional de la acción.

Obj.LE.4. Obtener, interpretar y valorar informaciones de diversos tipos y opiniones diferentes, utilizando con autonomía y espíritu crítico las fuentes bibliográficas adecuadas y las tecnologías de la información y comunicación.

Obj.LE.5. Adquirir unos conocimientos gramaticales, sociolingüísticos y discursivos adecuados para utilizarlos en la comprensión, el análisis y el comentario de textos y en la planificación, la composición y la corrección de las propias producciones.

Obj.LE.6. Conocer la realidad plurilingüe y pluricultural de España, así como el origen y desarrollo histórico de las lenguas peninsulares y de sus principales variedades, prestando una especial atención a la situación lingüística de Aragón y al español de América y favoreciendo una valoración positiva de la diversidad y de la convivencia de lenguas y culturas.

Obj.LE.7. Analizar los diferentes usos sociales de las lenguas y evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios.

Obj.LE.8. Leer, analizar y valorar críticamente obras y fragmentos representativos de la literatura en lengua castellana, como expresión de diferentes contextos históricos y sociales, económicos y culturales como forma de enriquecimiento personal.

Obj.LE.9. Conocer, analizar y comentar las características generales de los principales períodos y movimientos de la literatura en lengua castellana, así como los autores y obras relevantes, utilizando de forma crítica fuentes bibliográficas adecuadas para su estudio.

Obj.LE.10. Elaborar trabajos de investigación individualmente y en equipo, utilizando adecuadamente las tecnologías de la información y comunicación.

Obj.LE.11. Utilizar la lectura literaria como fuente de enriquecimiento personal y de placer, apreciando lo que el texto literario tiene de representación e interpretación del mundo.

Obj.LE.12. Valorar y reforzar el componente crítico que se puede extraer de la lectura literaria.

11.2- PRIMERO DE BACHILLERATO

11.2.5. CONTENIDOS MÍNIMOS PARA SUPERAR LA MATERIA

Se considerará que el alumno ha superado la materia con un 5 o una nota superior si ha alcanzado al final de curso al menos los siguientes contenidos y capacidades:

- Expresarse correctamente, tanto oralmente como por escrito. Esto implica no cometer errores ortográficos, ni incurrir en vulgarismos, coloquialismos o expresiones inadecuadas. Asimismo, deben guardar un mínimo de claridad y orden, tanto en el contenido como en la forma.
- Identificar con absoluta corrección y claridad las diferentes categorías morfológicas.
- Realizar análisis de oraciones simples y compuestas sin incurrir en errores básicos, como confusión de tipos de predicados.
- Identificar las principales variedades del discurso.
- Reconocer los mecanismos más relevantes de adecuación, coherencia y cohesión textual.
- Distinguir con claridad los géneros literarios.

- Conocer claramente las principales etapas de la literatura española en cuanto a su cronología, características principales, géneros, autores y obras.
- Comentar en su contenido y forma las lecturas propuestas, enmarcándolas en las coordenadas socioculturales en que han sido producidas.

11.2.8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La materia está dividida en Lengua y Literatura. El alumno se examinará de ambas, debiendo tener en cuenta que para promediar hay que obtener un mínimo en cada parte de 3,5 puntos.

Es importante subrayar la importancia de determinadas faltas o errores que pueden reducir la calificación hasta dos puntos. Señalamos los siguientes: faltas graves de ortografía, acentuación y puntuación; confusión de las categorías gramaticales; expresión incoherente, incorrecta o confusa; confusiones graves en la localización de los autores, y movimientos literarios; errores en títulos de obras fundamentales; falta de comprensión del sentido de un texto.

Además de las pruebas objetivas o exámenes, con el fin de calificar con mayor objetividad, se incluyen también el conocimiento y comprensión de las obras señaladas. Por consiguiente, si no se leen las obras propuestas como obligatorias, el alumno suspenderá la asignatura aunque tenga aprobado el resto de las pruebas.

Se valorará la asistencia y puntualidad, que traiga el material necesario, la atención a las explicaciones, el comportamiento correcto, la realización de las tareas a su debido tiempo, las respuestas correctas a las preguntas, el respeto a las aportaciones ajenas, el interés mostrado, la participación, la expresión razonada y ordenada de la propia opinión, la capacidad para relacionar conceptos.

La nota de cada evaluación será la media de las notas obtenidas en los distintos exámenes efectuados en la misma y que supondrá el 90% de la calificación, dejando el 10 % restante para la evaluación de las lecturas obligatorias.

Hay que tener en cuenta que para promediar, el alumno deberá alcanzar al menos un 3,5 en la parte lingüística y otro 3,5 en la literatura. Para aprobar, la nota media deberá ser de 5 puntos o superior.

Como no se puede calificar con números decimales, si un alumno obtiene cualquier calificación inferior a 0,75 se le pondrá la nota inferior y si obtiene un 0.75 o más, se le pondrá la nota superior.

No habrá recuperaciones por evaluaciones, sino en las convocatorias extraordinarias de junio y septiembre.

El Departamento de Lengua castellana y Literatura sigue las pautas fijadas por el RRI que fija la pérdida del derecho a la evaluación continua en el 15% de faltas de asistencia del alumno.

El profesor informará al principio de curso a sus alumnos de los criterios de calificación aquí señalados.

11.2.12. ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO PARA LA SUPERACIÓN DE LAS PRUEBAS EXTRAORDINARIAS

Si el alumno suspende la evaluación por no cumplir los requisitos imprescindibles como los trabajos, ejercicios, etc. que le han sido encomendados a lo largo del trimestre, deberá rectificar su actitud ante el esfuerzo diario y el profesor podrá demandarle algún trabajo extra para recuperar las actividades no realizadas.

Si el alumno suspende la evaluación por no leer la obra que corresponde a ese trimestre, deberá pasar un examen (o un trabajo) que demuestre que se ha puesto al día en las lecturas. La prueba será en junio.

Si el alumno suspende la evaluación por no alcanzar los niveles de contenido mínimos, deberá examinarse nuevamente de ellos.

□ Si el alumno suspende la evaluación a causa de la ortografía y la expresión, bastará con que demuestre su mejoría en las pruebas siguientes, sean del tipo que sean, para recuperar su nota de aprobado.

11. 3 2º BACHILLERATO

11.3.1 CONTENIDOS

Se dividen en dos grandes bloques, el primero: Lengua Castellana atiende directamente al currículo de 2º Bachillerato, y el segundo: Literatura, manteniéndose dentro de las pautas indicadas por el currículo selecciona los contenidos marcados por las armonizadoras de las pruebas de Lengua Castellana y Literatura de la P.A.U. para el presente curso. Ambos bloques se representan en el siguiente cuadro.

LENGUA CASTELLANA	LITERATURA SIGLO XX
<p>El texto y sus tipos. Textos orales y escritos.</p> <p>Propiedades textuales. Mecanismos de coherencia. Mecanismos de cohesión textual: recurrencia, sustitución, elipsis y marcadores del discurso.</p> <p>Modalidades textuales: Narración: descripción y diálogo en los textos narrativos. Descripción. Exposición y Argumentación: estructuras y procedimientos lingüísticos en los textos expositivo-argumentativos.</p>	<p>LITERATURA S. XX - POESÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> -La renovación de la lírica en el fin de siglo: Rubén Darío, Antonio Machado. -La poesía entre el modernismo y la vanguardia: Juan Ramón Jiménez. -Las vanguardias en España. Los poetas de la Generación del 27: entre la tradición y la vanguardia. -La poesía de Federico García Lorca: Poética. Evolución (del <i>Libro de poemas</i> a los <i>Sonetos del amor oscuro</i>). -El grupo poético de los Novísimos y la Poesía de la experiencia.
<p>Los marcadores textuales.</p> <p>Conectores (aditivos, consecutivos, contra-argumentativos). Estructuradores de la información. Reformuladores.</p>	<p>LITERATURA S. XX - TEATRO</p> <ul style="list-style-type: none"> -La renovación teatral en el fin de siglo: El teatro de Valle Inclán entre el Moder-

<p>Marcadores conversacionales y marcadores argumentativos. Análisis y comentario de textos.</p>	<p>nismo y la Vanguardia; el esperpento. -El teatro de la Generación del 27: Lorca.</p>
<p>Los textos científicos y técnicos: características comunicativas. Tipología. El discurso científico. Características generales, morfosintácticas y léxico-semánticas. Textos de divulgación. Características textuales y lingüísticas.</p>	<p>-La renovación teatral de posguerra: Géneros y modalidades. El teatro de testimonio social. Autores emblemáticos (Miguel Mihura, Alfonso Sastre). -Un dramaturgo atraviesa el siglo: Antonio Buero Vallejo; la crítica social; la ética y el compromiso con el ser humano; la técnica dramática; el simbolismo; los personajes; la evolución (desde <i>Historia de una escalera</i> hasta <i>Misión al pueblo desierto</i>).</p>
<p>Enunciado y oración. Oraciones impersonales. SN Sujeto y SV Predicado: clasificación y análisis. Modelos de análisis sintáctico. La oración simple: clasificación. La oración compuesta por coordinación: proposiciones copulativas, disyuntivas, adversativas, distributivas y explicativas.</p>	<p>LITERATURA S. XX - NOVELA -La evolución del cuento a partir de 1940: Julio Cortázar, Jorge Luis Borges. -La nueva novela de la década de los 60: El fenómeno del "boom". Características generales (el realismo mágico, la crítica política y social, los aspectos formales). Autores principales (Gabriel García Márquez, Juan Carlos Onetti, José Lezama Lima, Ernesto Sábato, Julio Cortázar).</p>
<p>Los textos jurídico-administrativos. Características comunicativas y lingüísticas. Tipos: textos legales, judiciales y administrativos. Textos de la administración. La instancia. Análisis y comentario de textos.</p>	<p>-Un novelista de nuestros días: Mario Vargas Llosa. Teoría de la novela. Técnicas narrativas. La evolución de su novelística entre <i>La ciudad y los perros</i> y <i>El sueño del celta</i>.</p>
<p>La oración compuesta por subordinación. Tipos. Las proposiciones subordinadas sustantivas con y sin nexos. Clasificación: de Sujeto, de Atributo, de CD, de CI, de Suplemento, de Complemento del nombre, del adjetivo o del adverbio, y en Aposición.</p>	<p>-La novela de Posguerra: las novelas inaugurales de los años 40 (Cela, Laforet, Delibes)</p>
<p>Los textos humanísticos. Característi-</p>	

<p>cas comunicativas y tipología. Características lingüísticas. El ensayo. Objetividad y subjetividad. Los textos históricos. Análisis y comentario de textos.</p>	<p>-El realismo social en algunas novelas de los años 50: Temas. Técnicas y estilo. Títulos emblemáticos (<i>La colmena</i>, de Cela; <i>El Jarama</i>, de Sánchez Ferlosio).</p>
<p>Las proposiciones subordinadas adjetivas. Forma. Función y clasificación. Nexos relativos. Sustantivación de las proposiciones subordinadas adjetivas.</p>	<p>-La renovación de la novela en los años sesenta: procedimientos narrativos. Algunos nombres: Luis Martín-Santos y <i>Tiempo de silencio</i>. Juan Marsé. Juan Goytisolo).</p>
<p>Los textos periodísticos. Los medios de comunicación periodística. Rasgos gen. El lenguaje periodístico: características morfosintácticas y léxicas. Formas retóricas más usuales. Géneros del periodismo: informativos, de información e interpretación y de opinión. El artículo de opinión. El periodismo digital</p>	<p>-Un novelista atraviesa el siglo: Miguel Delibes. La visión crítica de la realidad. El espacio rural y otros espacios. El estilo. La evolución novelística (desde <i>La sombra del ciprés es alargada</i> hasta <i>El hereje</i>).</p>
<p>Las proposiciones subordinadas adverbiales propias y comparativas. Proposiciones adverbiales de tiempo, de lugar y de modo. Adverbiales comparativas. Tipos de comparativas y fórmulas correlativas.</p>	
<p>Las proposiciones subordinadas adverbiales impropias: adverbiales causales, consecutivas, condicionales, concesivas y finales. Prácticas de análisis y comentario sintácticos.</p>	

La priorización de unos contenidos sobre otros, así como la mayor o menor incidencia en algunos de éstos, dependerá de las necesidades del alumnado, así como de las instrucciones que provengan de los armonizadores de la EVAU de nuestra especialidad que se prepara desde la Universidad de

Zaragoza. Siendo clave sus directrices para la organización del curso puesto que la mayoría del alumnado de este curso se presentará a la misma a finales de este curso.

11.3.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En 2º de Bachillerato la evaluación de los contenidos se realizará por medio de varias pruebas escritas cada trimestre.

Se priorizará la evaluación de los contenidos que vayan a evaluarse en la EVAU. Y en concreto, partiremos de los contenidos literarios para la distribución de estos a lo largo del curso y su posterior evaluación. Así en la primera evaluación nos centraremos en los contenidos poéticos y en la obra de Lorca. En la segunda evaluación en el teatro y Buero Vallejo y en la tercera y última la novela de posguerra y Delibes. Por lo tanto se establece que al menos se realizará un examen por evaluación, similar al que deberán realizar los alumnos en la prueba de acceso a la universidad, en las fechas destinadas a este menester que incluya tanto evaluación de contenidos lingüísticos como literarios.

- **90%: Pruebas escritas.**
- **10%: Trabajo o control de lectura** sobre las obras de lectura obligatoria designadas para cada trimestre.

Asimismo reservamos la posibilidad de penalizar o premiar con hasta un punto a cada alumno en base a su actitud, comportamiento y trabajo realizado en casa y en clase.

Un alumno que no se presente a alguna de las pruebas realizadas a lo largo del curso podrá repetirla antes del fin de la evaluación previa justificación exclusivamente médica, o por causa familiar grave debidamente contrastada, en caso de falta de justificación, el profesor determinará la fecha de su realización.

Para la superación de la materia será necesario obtener al final de curso, una vez realizadas todas y cada una de las pruebas de las que consta cada evaluación, y después de hallar la media aritmética entre las tres notas finales de cada uno de los trimestres, una calificación igual o superior a 5 puntos. Si ello no fuera así y la nota fuera inferior, cada alumno o alumna tendría derecho

a la realización de un examen final y global en el mes de mayo de toda la asignatura.

Previamente, si el profesor lo considera oportuno, se podrá realizar una prueba de recuperación de la primera y la segunda evaluación en las fechas que el profesor determine. Si el alumno suspendiese el curso por tener suspendida la tercera evaluación, debe saber que deberá presentarse a la recuperación final y global anteriormente citada.

La no obtención de una calificación igual o superior a 5 puntos en la prueba final supondría tener que presentarse a la convocatoria del mes de septiembre.

A esta prueba final de recuperación podrán presentarse también todos los alumnos que quieran subir nota, teniendo en cuenta, que la presentación a dichos exámenes hará que la nota válida sea la de éstos, aunque ésta sea menor a la obtenida en primera instancia.

Por último, destacar el establecimiento de un riguroso criterio de corrección para todas y cada una de las pruebas de evaluación de las que consta el curso, así como para cualquier ejercicio de redacción diario o trabajo de clase, pudiendo penalizar con 1 punto, o incluso dos en casos extremos, el conjunto de errores referido a la ortografía, acentuación, puntuación, modo de expresión y presentación, incluso si este hecho supone que la nota final de la prueba, escrito o trabajo sea inferior a 5 puntos.

11.4 RECUPERACIÓN DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA DE 1º DE BACHILLERATO

El alumnado que durante el año académico 2018-2019 esté cursando 2º de Bachillerato con Lengua y Literatura pendiente del primer curso será atendido y evaluado de dichas materias conforme al currículo establecido para ellas en el Real Decreto 938/2001 de 3 de Agosto. Así pues, los alumnos y alumnas matriculados en 2º de Bachillerato con la Lengua Castellana y Literatura de 1º de Bachillerato suspendida deberán recuperarla mediante la realización de dos pruebas escritas parciales: la primera de ellas tendrá lugar después de las vacaciones de Navidad y constará de análisis oracional y de preguntas relacionadas con la literatura española medieval y del Prerrenacimiento; y la segunda prueba se realizará después de Semana Santa, y de nuevo aparecerá

el análisis oracional, y en este caso la Literatura renacentista y barroca.

Para superar la asignatura pendiente el alumno o alumna deberá obtener una puntuación mínima de 5 puntos tras realizar la media aritmética entre ambas pruebas. En caso de no superar alguna de las mismas tendría derecho a presentarse a la prueba extraordinaria final que tendrá lugar en mayo y que comprenderá la totalidad de los contenidos.

De la preparación, corrección y calificación de dichas pruebas parciales así como de la prueba extraordinaria final, tal y como es preceptivo, se encargarán el profesor o profesora del departamento que imparta la materia común de Lengua castellana y Literatura II para 2º de Bachillerato en el curso académico 2018-2019.

Las fechas aproximadas de realización de las pruebas serán:

1º parcial: enero 2019

2º parcial: marzo o abril de 2019

Prueba Extraordinaria: mayo de 2019

La no obtención de una calificación igual o superior a 5 puntos en la prueba final supondría tener que presentarse a la convocatoria del mes de septiembre y por tanto la no superación de la Lengua de 2º de Bachillerato.

12. LITERATURA UNIVERSAL DE 1º BACHILLERATO

12.2 METODOLOGÍA Y CONTENIDOS

Para la realización de las pruebas y de los exámenes se permitirá que el alumno se presente a los mismos con todos los materiales que estime necesarios para la realización de los mismos, pues no nos interesa que el alumno memorice contenidos, sino que sea capaz de relacionarlos y de juzgarlos de forma crítica.

Los contenidos, dada la amplitud de los mismos en esta materia, han sido seleccionados por la profesora en base a la experiencia del curso anterior, y los intereses y motivaciones de los alumnos que han sido recogidos en una encuesta inicial. Divididos por trimestres, estos son:

PRIMER TRIMESTRE

- Tema 0: Introducción: ¿Qué es Literatura?
- TEMA 1: ORÍGENES DE LA LITERATURA
El origen perverso de la Literatura.

La figura del héroe.

Grandes tradiciones literarias:

Mitos grecolatinos

Una epopeya clásica: *Ilíada* de Homero
- TEMA 2: RENACIMIENTO Y CLASICISMO
Introducción

Humanismo y Renacimiento: Dante, Petrarca, Boccaccio.

Un aparte: La imagen de la mujer en la Literatura

El teatro isabelino: la obra de Shakespeare

El teatro clásico francés: Molière

Hamlet de William Shakespeare

SEGUNDO TRIMESTRE

- TEMA 3: EL ROMANTICISMO
Romanticismo: características, géneros y autores más relevantes

Rebeldía y libertad: El mito de Don Juan

La novela fantástica y de terror

S.XIX, la Edad de Oro de la Literatura Norteamericana

Cuentos de Edgar Allan Poe

- TEMA 4: EL REALISMO

El Realismo: características de la novela

La novela realista en Francia, Inglaterra y Rusia

Los tipos de amor en la Literatura.

Jane Austen: lecciones de vida para dejar de ser una pringada en el amor.

TERCER TRIMESTRE

-TEMA 5: LA LITERATURA DE FIN DE SIGLO

Características del Fin de siglo.

La poesía de Fin de siglo: Movimientos y autores más representativos

Charles Baudelaire y *Las flores del mal*

La narrativa de Fin de siglo

-TEMA 6: LAS VANGUARDIAS

Nacimiento de las Vanguardias: contexto histórico.

Características generales

Movimientos de vanguardia europeos

Afán de experimentación

Un narrador “extraño”: Franz Kafka

Un relato “extraño”: *La metamorfosis*

- TEMA 7: VISIÓN GENERAL DE LA LITERATURA DEL SIGLO XX

Poesía, Narrativa y Teatro

12.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Establecemos los siguientes criterios de calificación:

- 20% para el comportamiento y la actitud en clase. Esperamos una participación activa por parte del alumno, así como respetuosa.
- 80% para los ejercicios, pruebas y trabajos que el profesor estime oportuno realizar a lo largo del curso. Dentro de estas tareas se incluirán las relacionadas con las lecturas de una serie de obras literarias que proponemos a continuación.

Además se atenderá a aspectos como el trabajo realizado en casa y en clase, el interés y la participación que redondearán la nota de cada evaluación así como la final.

Por último señalar que la nota de final de curso se determinará con la media de las notas de las tres evaluaciones. Si alguna evaluación fuese suspendida por el alumno y esto le impidiese una evaluación positiva, se realizará un examen en junio sólo de aquellos contenidos que el alumno no haya superado.

13. PROGRAMACIÓN DEL AULA DE ESPAÑOL

13.1 PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS Y ORGANIZATIVOS.

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS.

Partiendo del alumno como principal artífice de su propia educación, de las características del hombre de hoy y de la cultura en que vive, teniendo en cuenta la suya propia, sus semejanzas y sus diversidades como aspectos a valorar, estimamos necesario que nuestro centro tenga los siguientes criterios:

- Seguir una pedagogía activa, que fomente la iniciativa, la creatividad y la búsqueda personal de la verdad.
- Favorecer el trabajo en equipo como forma de crecer en la solidaridad y en la colaboración.

- Dar relieve a aquellas actividades que favorezcan la educación y la relación fluida con su entorno, la organización de grupos y la respuesta a inquietudes culturales y sociales.
- Suscitar un talante dinámico, preparando para la evolución y el cambio. Sobre todo, con el cambio paulatino a grupo-clase.
- Poner en práctica una pedagogía personalizada que tiene en cuenta a cada uno como es y se acomoda a la característica que demanda su propia individualidad (diferente nacionalidad, diferente nivel, diferente residencia...).
- Tratar a los alumnos con actitud de acogida, cariño, respeto, abiertos al diálogo, interesándose por cada uno de ellos.
- Orientar a los alumnos para que puedan dar cauce a la continuación normalizada de su futura educación.
- Conseguir que el alumno se sienta feliz en su trabajo, en las relaciones con los profesores y compañeros y en todas las actividades que constituyen la vida del Centro.
- Educar a los alumnos en la libertad a través de la presentación de unos valores básicos de tolerancia, solidaridad y participación.
- Destacar la motivación como factor determinante en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Dar protagonismo al alumno como agente de su propio aprendizaje.
- Crear el ambiente escolar propicio para el aprovechamiento escolar, cuidando especialmente las relaciones entre compañeros y con los profesores

Así pues, hemos de seguir tres grandes líneas de actuación, a partir de Nos guiamos a partir de tres principios fundamentales: funcionalidad, practicidad y motivación.

1. Una proveniente de un enfoque sociolaboral, que pretendía la inserción eficaz y madura del alumno a través del aprendizaje del vocabulario básico para defenderse no solo en el entorno escolar.
2. Otra línea de actuación es de tipo psicológico y pedagógico y pretende la mejora de la vida escolar, en una línea de apoyo al resto de la comunidad educativa (formación de apoyo didáctico...).
3. Una tercera línea puede ser caracterizada como de orientación terapéutica (reeducadora, compensadora...).

PRINCIPIOS ORGANIZATIVOS

- Disponer un espacio básico de apoyo: un aula propia con cinco ordenadores adlátere al departamento de orientación, todos conectados por cable a la red.
- Disposición de una biblioteca abierta durante todo el horario escolar, con material específico: diccionarios, libros bilingües... y con cuatro ordenadores con los que poder trabajar con los alumnos inmigrantes de estos niveles iniciales de lengua española.
- Dos profesores, con cinco y cuatro horas de impartición de la materia, pertenecientes al Departamento de Lengua Castellana y Literatura, y en coordinación con el Departamento de Orientación y la Jefatura de Estudios.
- Cinco alumnos diagnosticados (a comienzo del curso) y que cumplen los requisitos del programa, con niveles de competencia idiomática oscilantes entre A0 y A2, y pertenecientes a distintos niveles y etapas de la enseñanza media. Cada uno requerirá una mayor o menor presencia de orientación idiomática.

13.2 CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN Y AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO

La clave es el nivel de competencia lingüística en español. A la hora de establecer el horario, se ha tenido en cuenta tanto la disponibilidad del aula (en conveniencia con el Departamento de Orientación) como el no solapar las horas de los dos profesores participantes. En la medida de lo posible, se ha intentado que los alumnos salgan de materias ordinarias diferentes, para no perder los conocimientos específicos de la misma materia. Igualmente, se ha respetado que los alumnos de Formación Profesional Básica no pierdan sus horas de formación práctica.

En cuanto a la temporalización de los contenidos, aproximadamente se dan 138 horas anuales (46 trimestrales), con cuatro sesiones lectivas por semana.

13.3 CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO ESPECÍFICO DE AULA DE ESPAÑOL

- Se velará en la correcta evaluación inicial, tanto del nivel lingüístico como del nivel curricular que cada alumno dispone, estableciendo si hay correcta y fluida comunicación entre el profesor de español y el resto de profesores que imparten clase a estos alumnos.
- Se velará por el correcto proceso de evaluación y aprendizaje de cada alumno a lo largo del curso, comprobando su progreso, la adecuación de los materiales utilizados, las actividades utilizadas y la evaluación de los procedimientos empleados.
- Se velará en el final de curso del progreso de cada alumno, de los aspectos didácticos, curriculares, y organizativos: aspectos positivos y aspectos a corregir que se incorporarán a la memoria final.
- El tutor de acogida, así como el Equipo directivo, será el pivote sobre el que gire la fluidez en la comunicación de todos los agentes implicados; se valorarán: el profesorado implicado, el alumnado, y todos los aspectos curriculares vinculados. Para ello, se realizan reuniones periódicas con los profesores implicados evaluando y rectificando todo el proceso.

13.4 CRITERIOS DE REINCORPORACIÓN DE LOS ALUMNOS AL GRUPO DE REFERENCIA

En primer lugar, se ha de contrastar el nivel de idioma de los alumnos (preestablecido en A1). Una vez se establezca el nivel y este progrese adecuadamente, los alumnos se podrían reincorporar paulatinamente a su grupo de referencia, reduciendo sus horas de español. Aunque estimamos muy positivo que, durante el tiempo necesario, permanezcan en el grupo de español aprendiendo y perfeccionando el idioma.

- Si la llegada de nuevo alumnado llevara al grupo al límite de su capacidad, y algún alumno no cumple las normas: absentismo, indisciplina, falta absoluta de trabajo... como caso excepcional se le podrá sacar del programa.
- Se primará la reincorporación en el momento posterior de alguna de las sesiones de evaluación del grupo-clase, teniendo en cuenta los criterios anteriores.

- Si se reincorporara a algún alumno en el intervalo intermedio de las sesiones de evaluación, se tendrá en cuenta algún período festivo para reincorporarlo después.
- Solo serán reincorporados tras la información personalizada al profesorado del grupo-clase por parte de la tutora de acogida quien apoyará en todo lo que necesiten. Y con la coordinación con la profesora de compensatoria acerca de la necesidad de apoyo que pudieran necesitar a partir de entonces.

13.5 MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A ESTE ALUMNADO EN EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Se prevén reuniones semanales para compartir información acerca del progreso de estos alumnos en cada una de las materias que pueden ir siguiendo, se estipula las continuas entrevistas individuales entre el tutor de grupo y el tutor de acogida, que se verá ampliado en la actual programación del Departamento de Orientación.

Por su parte, la programación se va a estructurar a través del desarrollo de contenidos procedimentales que facilitarán la adquisición de las capacidades comunicativas instrumentales: hablar, leer, escuchar y escribir en lengua española. Quedan señalados a continuación los contenidos conceptuales básicos.

Contenidos léxico-semánticos:

- El individuo en su dimensión física, anímica y perceptiva.
- Identidad personal y relaciones personales.
- Alimentación, educación, trabajo, ocio.
- Información y medios de comunicación.
- Vivienda y servicios.
- Compras, tiendas y establecimientos.
- Salud e higiene.
- Ciencia, tecnología, actividades artísticas, geografía y naturaleza.
- Gobierno, política y sociedad.

Contenidos gramaticales:

- Identificación y producción de sonidos vocálicos y consonánticos y combinación de vocales y grupos consonánticos.
- Segmentación del discurso; identificación y realización de patrones entonativos básicos.
- El sustantivo: género y número.
- El adjetivo: casos, género, número y grado.
- Los artículos.
- La ausencia de determinación.
- Los demostrativos, posesivos, cuantificadores, pronombres, adverbios y verbo.
- Los sintagmas, oración simple y compuesta.
- Tiempos verbales.
- Ortografía.
- El abecedario. Mayúsculas y minúsculas.
- Acentuación y puntuación básicas

Contenidos procedimentales:

- Dar y pedir información.
- Expresar opiniones, actitudes y conocimientos.
- Expresar gustos, deseos y sentimientos.
- Influir en el interlocutor.
- Relacionarse socialmente.
- Estructurar el discurso.
- Comprender textos sencillos orales y escritos.
- Expresarse oralmente y por escrito.

De cara a la selección de actividades, el principal objetivo es que los alumnos adquieran una destreza comunicativa suficiente y en el menos tiempo posible para que les facilite su inserción en el centro de una manera normalizada y a su vez, se posibilite su mayor integración en el grupo, en el propio centro y en la localidad donde residen. Las actividades deben:

- Contemplar el desarrollo de las distintas capacidades comunicativas.
- Estar relacionadas unas con otras.

- Permitir y favorecer la observación, la experimentación, la utilización de contenidos procedimentales, y la relación reflexiva de datos y acciones llevadas a cabo.
- Favorecer la realización de aprendizajes significativos y funcionales.

Actividades de comprensión oral:

- Discriminación de sonidos.
- Reconocimiento de instrucciones.
- Actividades de relación o distinción.
- Actividades de registro o información específica.
- Actividades de anticipación.
- Canciones y vídeos.

Actividades de comprensión escrita:

- Actividades de prelectura: seguir instrucciones escritas; localizar una información concreta; ordenar dibujos de acuerdo con un texto; completar los huecos en blanco de un texto; emparejar dibujos y textos; leer frases compuestas a través de palabras y dibujos; inventar oraciones partiendo de un dibujo; imaginar el desarrollo de una historia; hacer frases que resuman el desarrollo de un texto; poner título a un texto; contestar preguntas formuladas por el profesor.
- Actividades de post-lectura: de expresión oral, escrita, de vocabulario, y de deducción de reglas ortográficas.
- Lectura de diferentes modelos textuales y lecturas literarias adaptadas y guiadas.

Actividades de expresión oral:

- Prácticas de pronunciación. Reproducción de sonidos aislados, sílabas, palabras, frases, onomatopeyas.
- Discriminación fonética: comparación de palabras con fonemas parecidos.
- Ejercicios de memorización: canciones, versos, adivinanzas, diálogos, frases de ayuda.
- Ejercicios de práctica mecánica. Anclaje de estructuras lingüísticas.
- Ejercicios de práctica de algunas reglas gramaticales.

- Ejercicios de atención a la forma.
- Cuaderno de vocabulario por temas.
- Debates, diálogos y exposición de temas.
- Dramatizaciones.
- Juegos de roles.
- Simulaciones.
- Pequeñas exposiciones orales.

Actividades de expresión escrita:

- Reproducir copiando: copia de frases o textos; ordenar y copiar las palabras de una oración y diálogos; ordenar y copiar frases desordenadas y copiar un párrafo coherente; copiar el texto que describe un dibujo; escribir de entre varias posibilidades la correcta y copiarla.
- Ejercicios de sustitución: presentar columnas desordenadas; presentar opciones incompatibles; formación de oraciones a partir de palabras dadas.
- Ejercicios guiados: siguiendo un modelo, crear un texto (anuncio de periódicos...); completar textos que sólo tienen principio y final; transformar narraciones en diálogos y al revés; transformación de información (interpretación de gráficos, mapas...); actividades de estímulo visual.
- Ejercicios de gramática, ortografía, morfología y sintaxis.
- Producciones propias sobre temas conocidos por los alumnos.

13.6 CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

¿Qué evaluar? Los aprendizajes contemplados en los objetivos generales de área de Lengua Castellana y Literatura (con especial atención en la expresión y comprensión oral) de la etapa de Secundaria, concretados, adaptados, secuenciados y reformulados dependiendo de los niveles de conocimientos y capacidades individuales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Teniendo en cuenta los objetivos generales de área propuestos para Lengua Castellana y Literatura y las adaptaciones de atención a la diversidad, consideramos:

- Adquisición de habilidades básicas receptivas y productivas, tanto de la lengua oral como de la escrita.

- Desarrollo de estrategias comunicativas básicas en las distintas destrezas (hablar, escuchar, leer y escribir)
- Teniendo en cuenta cada una de las dimensiones comunicativas, señalamos los siguientes criterios de evaluación:
- Descripción y presentación oral de personas, situaciones, condiciones de vida, actividades diarias, o de temas de su interés con una secuencia lineal de elementos.
- Elaboración escrita de textos sencillos y cohesionados sobre una serie de temas cotidianos dentro de su campo de interés.
- Descripción de hechos, actividades pasadas y experiencias personales.
- Identificación y elaboración de textos de carácter social: cartas, notas, postales...
- Elaboración de textos argumentativos sencillos en los que se exprese la opinión de forma razonada.
- Comprensión de instrucciones sencillas, comprensión de ideas principales de un discurso claro que trate temas cotidianos (comprensión auditiva)
- Comprensión de textos breves y sencillos con vocabulario frecuente (comprensión lectora)
- Comprensión suficiente de descripciones de hechos, sentimientos y deseos.
- Participación en conversaciones con razonable comodidad y realización de intercambios comunicativos.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación será continua y global, ajustada a las necesidades detectadas y a las características sociofamiliares, personales, culturales e idiomáticas de estos alumnos. La evaluación se llevará a cabo mediante la observación directa (realización de ejercicios) e indirecta (actitudes) de los aprendizajes.

Nos basaremos en el seguimiento individual de cada alumno en aspectos referidos a:

- Adquisición y aprendizaje de la lengua castellana.
- Su grado de interacción comunicativa.
- La superación de dificultades que encuentre en el proceso.

14. PROGRAMACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

14.7 CONTENIDOS BÁSICOS:

Valoración de las sociedades prehistóricas y antiguas y su relación con el medio natural:

- Los paisajes naturales. Aspectos generales y locales.
- Las sociedades prehistóricas.
- El nacimiento de las ciudades:
 - o El hábitat urbano y su evolución.
 - o Gráficos de representación urbana.
 - o Las sociedades urbanas antiguas.
 - o La cultura griega: extensión, rasgos e hitos principales.
 - o Características esenciales del arte griego.
 - o La cultura romana.
 - o Características esenciales del arte romano.
- Tratamiento y elaboración de información para las actividades educativas.
 - o Recursos básicos: guiones, esquemas y resúmenes, entre otros.
 - o Herramientas sencillas de localización cronológica.
 - o Vocabulario seleccionado y específico.

Valoración de la creación del espacio europeo en las edades media y moderna:

- La Europa medieval.
 - o Pervivencia de usos y costumbres. El espacio agrario y sus características.
 - o El contacto con otras culturas.
- La Europa de las Monarquías absolutas.
 - o Las grandes monarquías europeas: ubicación y evolución sobre el mapa en el contexto europeo.
 - o La monarquía absoluta en España.
 - o Evolución del sector productivo durante el periodo.

- La colonización de América.
- Estudio de la población.
- o Evolución demográfica del espacio europeo.
- o Comentario de gráficas de población: pautas e instrumentos básicos.
- La evolución del arte europeo de las épocas medieval y moderna.
- o Pautas básicas para el comentario de obras pictóricas.
- Tratamiento y elaboración de información para las actividades educativas.
- O Recursos básicos: resúmenes, fichas temáticas, biografías, hojas de cálculo o similares, elaboración, entre otros.
- o Vocabulario específico.

Utilización de estrategias de comunicación oral en lengua castellana:

- Textos orales.
- Aplicación de escucha activa en la comprensión de textos orales.
- Pautas para evitar la interrupción en situaciones de comunicación oral.
- El intercambio comunicativo.
- o Elementos extralingüísticos de la comunicación oral.
- o Usos orales informales y formales de la lengua.
- o Adecuación al contexto comunicativo.
- Aplicación de las normas lingüísticas en la comunicación oral. Organización de la frase: estructuras gramaticales básicas. Composiciones orales.
- o Exposiciones orales sencillas sobre hechos de la actualidad.
- o Presentaciones orales sencilla.
- o Uso de medios de apoyo: audiovisuales y TIC.

Utilización de estrategias de comunicación escrita en lengua castellana:

- Tipos de textos. Características de textos de propios de la vida cotidiana y profesional.
- Estrategias de lectura: elementos textuales.
- Pautas para la utilización de diccionarios diversos.

- Estrategias básicas en el proceso de composición escrita.
 - Presentación de textos escritos en distintos soportes.
 - o Aplicación de las normas gramaticales.
 - o Aplicación de las normas ortográficas.
 - Textos escritos.
 - o Principales conectores textuales.
 - o Aspectos básicos de las formas verbales en los textos, con especial atención a los valores aspectuales de perífrasis verbales.
 - o Función subordinada, sustantiva, adjetiva y adverbial del verbo.
 - o Sintaxis: enunciado, frase y oración; sujeto y predicado; complementos.
- Lectura de textos literarios en lengua castellana anteriores al siglo XIX:
- Pautas para la lectura de fragmentos literarios.
 - Instrumentos para la recogida de información de la lectura de una obra literaria.
 - Características estilísticas y temáticas de la literatura en lengua castellana a partir de la Edad Media hasta el siglo XVIII.
 - La narrativa. Temas y estilos recurrentes según la época literaria.
 - Lectura e interpretación de poemas. Temas y estilos recurrentes según la época literaria.
 - El teatro. Temas y estilos según la época literaria.
- Comprensión y producción de textos orales básicos en lengua castellana.

14.9 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA AMBAS PARTES: LENGUA Y CCSS

- 30%: La actitud, el comportamiento en el aula, el esfuerzo y afán de superación del alumno, así como la asistencia regular a clase y la puntualidad. Se valorará enormemente el respeto entre los compañeros, hacia la asignatura y hacia el profesor. No se admitirá ningún tipo de comentario racista o sexista en el aula.

- 30%: El trabajo en el aula, los deberes, la lectura con atención en clase, el traer los materiales, la entrega de todos los ejercicios realizados, el interés puesto en la realización del mismo, la correcta corrección de éste y asumir el error como pauta común y necesaria en el proceso de aprendizaje.
- 40%: La correcta realización de, como mínimo, una prueba escrita en cada evaluación. Durante la evaluación, se realizarán al menos dos dictados por prueba escrita. Estos dictados servirán para subir, al menos, 1 punto en los exámenes y compensar las faltas de ortografía. En los exámenes se penalizarán las faltas de ortografía con 0,05.